

RESOLUCIÓN Nº: 2779/22.-

Ramallo, 21 de Julio de 2022

VISTO:

Las notas ingresadas al H.C.D de Ramallo NOTA Nº114 y NOTA Nº 124, correspondientes a las empresas de transporte de pasajeros con incidencia en la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dichas empresas solicitan mediante las notas mencionadas un nuevo aumento en los boletos de pasajeros de acuerdo a sus recorridos y secciones;

Que es necesario que este cuerpo deliberativo pueda contar con información más certera y precisa por parte de las empresas;

Que durante la reunión de comisión de presupuesto del Honorable Concejo Deliberante con la presencia de todos los bloques políticos se acordó la solicitud de este pedido;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las empresas de transporte de pasajeros representadas por el ----- Sr. Daniel Marti – Linea Ramallo- Perez Millan y Sra. Lorena Vercelli, Empresa de Colectivos S.R.L, envíen a este cuerpo deliberativo la siguiente documentación emitida con respaldos fehacientes:

- Cantidad de Pasajeros transportados por sección durante los meses de mayo y junio del año 2022.-
- Unidades de Trabajo con dominio y modelo – Año y Título
- Facturas de combustible correspondientes a las unidades de transporte (Meses abril, mayo y Junio)
- Montos de Subsidios recibidos año 2021 y 2022
- Liatado de Formulario 931 – c/ DD.JJ. de Choferes, Administrativos y Mecánicos

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente Sr. Daniel Marti – Linea Ramallo - Perez Millan ----- y Sra. Lorena Vercelli, Empresa de Colectivos S.R.L, Ministerio de Transporte Provincial, Gremios del Partido de Ramallo y medios de Comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2022.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE